**Asunto:** Se tiene por desistida su solicitud de devolución.

Ciudad de México, a ${47}

|  |
| --- |
| *${88}* |

Seleccione este texto para reemplazarlo,

|  |
| --- |
| ${97} |
| ${17} |

Se hace referencia a su solicitud de devolución presentada a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria con fecha ${35}, misma que fue remitida a esta Seleccione este texto para reemplazarlo, e identificada con el número de control ${103}, mediante la cual solicita la devolución del ${115} del ${10} por la cantidad de ${76}, (Seleccione este texto para reemplazarlo), correspondienteSeleccione este texto para reemplazarlo.

Al respecto, esta Seleccione este texto para reemplazarlo, adscrita a la Administración General de Hidrocarburos del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 31, primer párrafo, fracciones XI y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 7, fracciones VII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, primer párrafo, Apartado B, fracción VI, inciso Seleccione este texto para reemplazarlo, 5, primer párrafo, 30, primer párrafo, Apartado A, fracción XXXVIII, Apartado B, fracción Seleccione este texto para reemplazarlo, último párrafo, numeral Seleccione este texto para reemplazarlo, así como 31, Apartado Seleccione este texto para reemplazarlo, fracción Seleccione este texto para reemplazarlo,del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 5, 18, 22, 33, último párrafo, 134, fracción I y 135 del Código Fiscal de la Federación; así como 373, fracción II y 375, primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles, emite la presente resolución conforme a lo siguiente:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Con fecha ${35}, ${97} presentó solicitud de devolución de ${115} del concepto ${10}, con importe de ${76}, (Seleccione este texto para reemplazarlo), Seleccione este texto para reemplazarlo, registrada con número de control ${103}.

**SEGUNDA.** Con fecha Seleccione este texto para reemplazarlo, ${97} presentó un escrito a través del cual manifiesta que es su voluntad desistirse de la solicitud de devolución del ${115} presentada con fecha ${35}, por concepto de ${10} con importe de ${76}, (Seleccione este texto para reemplazarlo), Seleccione este texto para reemplazarlo, registrada con número de control ${103}.

Al respecto, esta Seleccione este texto para reemplazarlo, de la Administración General de Hidrocarburos del Servicio de Administración Tributaria:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Se le tiene por presentado el escrito de referencia y en consecuencia desistido de su solicitud de devolución a la que le correspondió el número de control ${103}, en la que solicitó la devolución del ${115} del ${10} por la cantidad de ${76}, (Seleccione este texto para reemplazarlo), correspondiente Seleccione este texto para reemplazarlo.

**SEGUNDO.** Notifíquese.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **A t e n t a m e n t e.**  **Firma Electrónica:**  ${232} | | | | Seleccione este texto para reemplazarlo,  Seleccione este texto para reemplazarlo, |  | Seleccione este texto para reemplazarlo,  Seleccione este texto para reemplazarlo, | | |
| |  | | --- | | **Sello digital:**  ${285} | | **Cadena Original:**  ${233} | |  | | *El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos, y 17 D, décimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.*  *La integridad y autoría del presente documento a que se refieren los artículos 17-I y 38, párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal de la Federación, se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.*, | | Seleccione este texto para reemplazarlo, | | |